



## GRADO EN RRL Y RRHH

Asignatura	<b>DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS RELACIONES LABORALES</b>	Código	<b>805577</b>
		Versión	
Módulo		Materia	Optativa
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2,4
		No presenciales	3,6
Curso	Cuarto	Semestre	Segundo

## PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
<b>SIRA PÉREZ AGULLA</b>	siperez@ucm.es	514

G r u p o	Hora rio	A u l a	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-----------------------	-------------	------------------	----------	--------	----------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.

## EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
--------------	-------



Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica).
-----------------------------	--

## SINOPSIS

<b>BREVE DESCRIPTOR</b>
La asignatura “Los derechos fundamentales del trabajo” pretende ofrecer una panorámica completa del grupo de derechos constitucionales de mayor rango en el orden laboral, prestando atención a, entre otras cuestiones, su conformación histórica, su fundamento teórico e ideológico, su vinculabilidad jurídica, su tratamiento en los textos constitucionales comparados y su materialización en la Constitución española.
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS</b>
Ninguno.
<b>OBJETIVOS FORMATIVOS</b>
<b>OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)</b>
Supondrán la especialización en materia de derechos fundamentales dentro del sistema jurídico laboral, en un orden tanto material (derechos de la persona del trabajador y derechos colectivos) como protector (tutela dispensada a los mismos).
<b>COMPETENCIAS</b>
Específicas:  CE32 - Capacidad de comprender las instituciones básicas del Derecho individual del trabajo para su posterior conexión con el Derecho del Empleo, el Derecho de la Prevención de Riesgos laborales o los Derechos Fundamentales en la relación. Capacidad de comprender la interrelación de las instituciones de Derecho Individual del Trabajo, entre éstas y las de Derecho Colectivo del Trabajo.
<b>CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Derechos fundamentales y relación de trabajo. Una aproximación general</li><li>2. Derecho a la igualdad y no discriminación<ol style="list-style-type: none"><li>2.1 Ámbitos y manifestaciones</li><li>2.2. Factores o causas de discriminación</li></ol></li><li>3. Derecho a la propia imagen</li><li>4. Derecho a la intimidad, al honor y a la dignidad del trabajador</li><li>5. Libertad ideológica y religiosa</li></ol>



6. Libertad de expresión y de información
7. Protección de datos informáticos
8. Derecho a la vida y a la integridad física/moral del trabajador
  - 8.1. Acoso en el trabajo
  - 8.2. Derecho a la seguridad y salud en el trabajo
9. Derechos laborales colectivos y su proyección individual. Ejercicio de estos derechos y protección de los derechos fundamentales en la negociación colectiva
10. Tutela de los Derechos fundamentales:
  - 10.1. Tutela jurisdiccional en el orden social
  - 10-2 Tutela administrativa
  - 10-3 Tutela jurisdiccional en el orden penal

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	70%
-----------------	------------	-----

Exposición teórico-práctica de contenidos.

Clases Prácticas	Dedicación	30%
------------------	------------	-----

Actividades complementarias en el aula, entre otras: análisis de textos, legislativos o doctrinales; análisis de jurisprudencia; resolución de casos prácticos; exposición de trabajos individuales/colectivos.

### EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
----------	--------------------------------	-----

Se realizará un examen final y único (oral o escrito) de carácter teórico o teórico//práctico en el que se valorará el grado de comprensión y conocimiento de la asignatura.

Representa un 70% de la calificación final y global de la asignatura (hasta 7 sobre base 10).

Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%
----------------	--------------------------------	-----

Las actividades formativas de tipo práctico y complementario (clases prácticas, casos prácticos que se incorporen al examen final, participación en clase y participación en otras actividades organizadas, dirigidas o recomendadas por el profesor) representa un 30% de la calificación final y global de la asignatura (hasta un 3 sobre base 10).

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Para computar la nota de actividades prácticas en la calificación final, se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (3,5 sobre 7).

## CRONOGRAMA

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- A. MARTIN VALVERDE. Contrato de Trabajo y Derechos Fundamentales, . Revista de Derecho Social. Nº6/1999.. 1999
- A.I. GARCÍA SALAS. Necesidades empresariales y derechos fundamentales. Thomson Reuters. Lex Nova. 2016
- AAVV. Derechos laborales fundamentales inespecíficos. Comares. 2020
- C. ORTIZ LALLANA. Derechos fundamentales y relación laboral, . Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Nº 13/1998. 1998
- J.A. SAGARDOY BENGOCHEA. Los derechos fundamentales y el contrato de trabajo, . Civitas, . 2005
- MONTOYA MELGAR, A.: El poder de dirección del empresario, REDT, nº 100, 2000.
- MONTOYA MELGAR, A.: La buena fe en el contrato de trabajo, RAJL, 2001
- MONTOYA MELGAR, A. (Dto.): Igualdad de mujeres y hombres. Comentario a la Ley Orgánica de igualdad; Thomson-Civitas, Madrid, 2007.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALTÉS TÁRREGA, J.A., . El acoso sexual en el trabajo, . Tirant Monografías, . 2002.
- CORREA CARRASCO, M. (Coord.), . Acoso Moral en el trabajo, . Aranzadi, . 2006.
- CUADROS GARRIDO, M.E., . Trabajadores tecnológicos y empresas digitales, . Aranzadi, . 2018.
- DESDENTADO BONETE, A. y MUÑOZ RUIZ, A.B.,. Control informático, videovigilancia y protección de datos en el trabajo,. Lex Nova, . 2012
- F. DE VICENTE PACHES. El derecho del trabajador al respeto de su intimidad.. Consejo Económico y Social. . 1998.
- F.J. CALVO GALLEGO. Contrato de trabajo y libertad ideológica. Derechos fundamentales y organizaciones de tendencia, . CES, . 1995.
- GOÑI SEIN, J. L., . ¿La protección de las comunicaciones electrónicas del trabajador: la doctrina del Tribunal de Estrasburgo y la jurisprudencia



constitucional¿. . Revista Trabajo y Derecho: nueva revista de actualidad y relaciones laborales (40), 12-26. . (2018).

- I. RODRÍGUEZ CARDO. Poder de dirección empresarial y esfera personal del trabajador, . Consejo Económico y Social del Principado de Asturias, . 2009

- MERCADER UGUINA, J.R.. Protección de datos en las Relaciones Laborales. Francis Lefebvre. 2018

- NIETO ROJAS, P., . ¿Acciones públicas y privadas para lograr la igualdad en la empresa¿. . Dykinson, . 2021.

- PRECIADO DOMENECH, C.H.. Teoría general de los derechos fundamentales en el contrato de trabajo. Thomson Reuters Aranzadi. 2018

- S. DEL REY GUANTER. Libertad de expresión e información y contrato de trabajo: un análisis jurisprudencial. . Monografías Civitas. 1994..

- Y. MANEIRO VAZQUEZ. La tutela de los Derechos Fundamentales y libertades públicas por los tribunales laborales, . Ed. Netbiblo, 2007..

### OTROS RECURSOS

Fuentes de información y conocimiento habituales en el ámbito jurídico (en soporte tradicional o soporte electrónico).

Campus virtual.